

ACUERDO N° 116-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a SEIS días del mes de Junio de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Señor Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2014, a la Sra. **SANDRA JORGELINA AGUIRRE**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días, a partir del 09-06-14.-

II) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2014, a la Sra. **MIRTA YOLANDA MARTINEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, a partir del 30-06-14.-

III) CONCEDER Licencia por Maternidad – Segundo Período (Art. 16 inc. a) del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) a la Sra. **ANA LAURA MENDOZA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del 26-05-14; y CONCEDER Beneficio del Binomio Madre e Hijo (Art. 18 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) hasta el día 11-10-14.-

IV) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) a la Sra. **LIDIA GRACIELA OJEDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para asistir al “X Foro Regional y IX Foro Argentino de Mediación”, a realizarse en la Provincia de Catamarca, los días 25, 26 y 27-06-14, quien deberá acreditar la causal invocada.-

V) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2014, a la Sra. **MARIA VERONICA VOGT**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIECISÉIS (16) días, a partir del 04-08-14.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **PATRICIA**

LOTO, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, a partir del 09-05-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-